

# Memorial de Ansanteria.

PUNTOS DE SUSCRICION

SE IS DIRECCION GENERAL DE INFANTERIA

se gublica una vez à la semana.

PRECIOS DE SUSCICION

	Frequo.
Para la Peninsula, un mes	0.75
Cuba y Fuerto-Rico, trissentre	3-04
Filipinas, idem	3-50
Para las clases de tropa, un mes.	-50
Un número sucito	0-54
La colección completa se servicia por e	I Inquaras

La correspondencia al Comandante Capitan D. José Gallat y Amérigo.

Director del MEMORIA L

Direccion general de Infantería.—1.er Negociado.—Circular núm. 161.—El Exemo. Sr. Ministro de la Guerra, con fecha 3 del actual, me dice lo siguiente:

«Exemo Sr.:—S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido expedir con esta fecha el Real Decreto siguiente; —De conformidad con lo propuesto por el Ministro de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las demarcaciones establecidas por mi Real Decreto de quince de Marzo último para los batallones de la Reserva, serán las mismas que en adelante tendrán los batallones de Depósito.

Art. 2.º En consecuencia de lo que se ordena en el artículo anterior los batallones de Depósito pasaran á establecerse en los puntos en que se hallan los de la Reserva, teniendo las mismas capitalidades las Planas Mayores y las compañías.

Art. 3.º La revista de Comisario del próximo mes de Agosto la pasarán los referidos batallones de Depósito en los puntos de su nueva residencia tomando igual nombre y nú-



mero que el batallon de Reserva de la propia localidad. Art. 4.º Por el Ministerio de la Guerra se organizarán ocho cuadros de Batallon de Depósito para elevar la cifra de los de esta clase á ciento cuatro.

Art. 5.° Los cuadros à que se refiere el artículo anterior, han de constar de un Teniente Coronel, un Comandante, cuatro Capitanes, cinco Tenientes y cuatro Alféreces; dos sargentos

segundo: ó cabos y dos soldados.

Art. 6.º A este tenor han de quedar constituidos todos los demás cuadros de Batallones de Depósito á medida que, por la amortizacion sucesiva de Jefes y Oficiales de dichos cuadros, se pueda ir reduciendo la plantilla de ellos; y en cuanto á la clase

de tropa se hará la reduccion desde luego.

Art. 7.º Cada dos Batallones de Reserva con otros dos de Depósito formarán una Brigada, que será mandada por el Coronel Jefe de la media Brigada de Reserva respectiva, quedando por consiguiente de reemplazo, interin se les dá otra colocacion, los Coroneles que son Subinspectores de los Batallones de Depósito.

Art. 8.º El Ministro de la Guerra dictará las demás instrucciones necesarias para el cumplimiento del presente decreto.

Dado en Palacio á tres de Julio de mil ochocientos ochenta.

—ALFONSO.—El Ministro de la Guerra, Jose Ignacio de Echavarria.—De Real órden lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes y á fin de que se sirva proponer á este Ministerio la nueva situacion de los citados Batallones de Depósito y la organizacion de estos y los de Reserva en Brigadas, con arreglo á lo que se dispone en el anterior Decreto.»

Y para el debido cumplimiento de la preinserta Real reso-

lucion, he dispuesto:

Primero. Los Jefes de los Batallones de Depósito solicitarán desde luego de la autoridad militar de la provincia, el pasaporte para trasladarse á los puntos que se señalan en el Cuadro que vá á continuacion, en los cuales han de pasar la revista de comisario del próximo mes de Agosto, sin excusa ni pretexto alguno, dándome parte del dia de la salida y del de la llegada.

Segundo. Una vez establecidos los cuadros en su nueva residencia, se examinarán detenidamente los antecedentes de los indivíduos de tropa que hoy dependen de cada Batallon de Depósito, para señalarles el que le corresponda segun la demarcación por partidos judiciales, circulada en el MEMORIAL núm. 14 del presente 250

del presente año.

Tercero. Realizado este trabajo, los Jefes de los Batallones de Depósito se entenderán entre sí para cangear las filiaciones y demás documentos correspondientes á los indivíduos que hayan de cambiar de Batallon, los cuales serán alta y baja respectivamente en todo el mes de Setiembre próximo venidero.

Cuarto. Deslindadas ya perfectamente las demarcaciones de la Reserva y estando pendieute de aprobacion un nuevo reglamento para regularizar mejor y hacer mas practicables las revistas anuales, es necesario que en adelante sea una verdad la existencia del personal afecto á cada Batallon de Reserva y de Depósito, y teniendo yo noticia de que hay muchos indivíduos con licencia ilimitada que no han cumplido las prescripciones reglamentarias, los Jefes de los cuerpos activos remitirán á los de Depósito; una relacion filiada de los indivíduos que se hallan en dicha situacion, para que los Jefes de los Batallones de Depósito los inscriban en sus asientos y tengan el debido conocimiento de la residencia de cada uno, en el concepto que para la revista general que ha de pasarse en el inmediato mes de Octubre, ha de quedar organizado el servicio de las Reservas con toda la exactitud que el bien del servicio exige y á que van encaminadas las nuevas disposiciones que el Gobierno de S. M. ha creido conveniente dictar, para que tan importante institucion corresponda á su objeto.

Quinto. El Oficial más caracterizado de los Batallones de Depósito de nueva creacion que se halle presente en la capital del mismo Batallon el dia 1.º de Agosto, formalizará la lista de revista y extracto del mismo mes, eligiendo desde luego un Subalterno que se encargue de recibir la consignacion, si inmediatamente no se pudiese verificar la eleccion de Habilitado.

Sexto. Los Sargentos primeros que deben cesar en los Batallones de Depósito, volverán á las compañías de depósito de los Batallones activos, segun la relacion que se inserta por separado, y los que excedieren del número de compañías, queda-

rán por ahora como supernumerarios, y

Sétimo. Los Coroneles Subinspectores de los batallones de Depósito, me manifestarán el punto que eligen para fijar su residencia en situacion de reemplazo, hasta que obtenga colocacion inmediata. — Dios guarde á V... muchos años. — Madrid 6 de Julio de 1880. — Fernandez San Roman.

Direccion general de Infanteria. — 1.ºr Negociado. — Circular núm. 162. — El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, con

fecha 6 del actual, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.:—En vista de lo propuesto por V E. con fecha 3 del actual, en cumplimiento de lo que se dispone en Real Decreto de igual fecha, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido por conveniente aprobar el adjunto cuadro de organizacion de los Batallones de Reserva y de Depósito, en Brigadas de dos Batallones de cada Instituto, y la union de unos y otros, conforme á la demarcacion territorial aprobada por Real Decreto de quince de Marzo último.—De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos »

Y con inclusion de copia del cuadro que se cita, lo traslado a V... para su conocimiento y fines consiguientes. — Dios guarde á V... muchos años. — Madrid 6 de Julio de 1880. — FER-

NANDEZ SAN ROMAN.

CUADRO DE ORGANIZACION de los Batallones de Reserva y Depósito en Brigadas, aprobado en Real órden de esta fecha, con sujecion à lo prevenido en el Real decreto de 5 del actual

Brigadas.	BATALLONES DE RESERVA.	BATALLONES DE DEPÚSITO QUE SE HERMANAN CON LOS DE RESERVA CAMBIANDO DE NOMBRE, NÚMERO Y RESIDENCIA.	DENOMINACION ANTERIOR.
1.ª	(Madrid, núm. 1 Segovia, n.º 3	Batallon de Depósito de Madrid, n.º 1 Segovia, n.º 3	Colmenar Viejo, n.º 2: Sta, María de Nieva, número 8.
2.4	Getafe, n.º 2 Guadalajara, n.º 8	Getafe, n.º 2 Guadalajara, n.º 8	Getafe, n.º 1. Brihuega, n.º 6.
		Cuenca, n.º 4 Tarancon, n.º 5	
1		Ciudad-Rodrigo, n.º 6 Villanªde la Serena, nú- mero 90	
5.ª	Toledo, n.º 10 Talavera, n.º 11	Toledo, n.º 10	Ocaña, n.º 11. Illescas, n.º 3.
6.ª	Sigüenza, n.º 9	Sigüenza, n.º 9 Calatayud, n.º 57	Molina de Aragon, nú- mero 7.

Prigadas.	BATALLONES DE RESERVA,	BATALLENES BE DEPOSITO QUE SE HERMANAN CON LOS DE RESBRVA CAMBIANDO DE NOMBRE. N. 1000 Y RESUDENCIA.	DENOMINACION ANTERIOR.
7."	Alcáze de S. Juan, numero 7 Linares, n.º 69	Alcázar de San Juan, número 7 Linares, n.º 69	Manzanares, n.º 5. Chinchon, n.º 10.
8.ª	Barcelona, n.º 12 Gracia, n.º 13	Barcelona, n.º 12 Gracia, n.º 13	De nueva creacion. Granollers, n.º 22.
9.4	Manresa, n.º 15 Villafranca del Pana- dés, n.º 16	Manresa, n.º 15 Villafranca del Panadés, número 16	
10	Gerona, n.º 17 Figueras, n.º 18	Gerona, n.º 17 Figueras, n.º 18	La Bisbal, n.º 17. Olot, n.º 16.
11	Tarragona, n.º 19 Tortosa, n.º 20	Tarragona, n.º 19 Tortosa, n.º 20	Montblanch, n.º 20. Falset, n.º 21.
12	Lérida, n.º 21   Tremp, n.º 22	Lérida, n.º 21 Tremρ, n.º 22	Solsona, n.º 19. Balaguer, n.º 18.
13	Mataró, n° 14  Mallorca, n.º 104	mataró, n.º 14 Mallorca, n.º 104	Mataró, n.º 14. Inca, n.º 100.
14	Sevilla, n.º 23  Huelva, n.º 28	Sevilla, n.º 23 Huelva, n.º 28	Osuna, n.º 24. Moguer, n.º 27.
15	Carmona, n.º 24 Utrera, n.º 25	Carmona, n.º 24 Utrera, n.º 25	Carmona, n.º 23. Marchena, n.º 30.
16	Cádiz, n.º 26  Arcos, n.º 27	Cádiz, n.º 26	
17	Córdoba, n.º 29 Lucena, n.º 30	Córdoba, n.º 29	Montoro nº 90
18	Valencia, n.º 31  Chiva, n.º 32	Valencia n.º 31	Liria n 0 49
19	Aleira. n.º 33  Játiva, n.º 34	Alcira, n.º 33	Aleira nº 31
20	Castellon, n.º 35  Segorbe, n.º 36	Castellon, n.º 35 Segorbe, n.º 36	Vinaroz, n.º 34. Nules, n.º 35.
21	Alcoy, n. 38	Alicante, n.º 37	Villena, n.º 37. Callosa, n.º 44.
22	Orihuela, n.º 39 Múrcia, n.º 42	Ohriuela, n.º 39 Múrcia, n.º 42	Elche nº 26

Brigadas,	BATALLONES DE RESERVA.	BATALLONES DE DEPÓSITO QUE S E DERMANAN CON LOS DE RESERVA CAMBIANDO DE NOMBRE, NÚMERO Y RESIDENCIA.	DENOMINACION ANTERIOR.
23	Albacete, n.º 40 Hellin, n.º 41	Albacete, n.º 40 Hellin, n.º 41	La Roda, n.º 42. Almansa, n.º 41.
24	Cartagena, n.º 43 Lorca, n.º 44	Cartagena, n.º 43 Lorca, n.º 44	Caravaca, n.º 38. Yecla, n.º 40.
25	Coruña, n.º 45 Santiago, n.º46	Coruña, n.º 45 Santiago, n.º 46	Carballo, n.º 47. Noya, n.º 46.
26	Betanzos, n.º 47 Mondoñedo, n.º 50	Betanzos, n.º 47 Mondoñedo, n.º 50	Puentedeume, n.º 45. Vivero, n.º 52.
27	Lugo, n.º 48 Monforte, n.º 49	Lugo, n.º 48 Monforte, n.º 49	Rivadeo, n.º 53. Sárria, n.º 54.
28	Pontevedra, n.º 51 Vigo, n.º 52 Tuy, n.º 53	Vigo, n.º 52	Puenteareas, n.º 49. De nueva creacion. Idem id.
29	Orense, n.º 54 Verin, n.º 55	Orense, n.º 54 Verin, n.º 55	Celanova, n.º 51. Pueblade Trives, nú- mero 50.
30	Zaragoza, n.º 56 Belchite, n.º 58	Zaragoza, n.º 56 Belchite, n.º 58	Borja, n.º 55. De nueva creacion.
31	Huesca, n.º 59 Barbastro, n.º 60	Huesca, n.º 59 Barbastro, n.º 60	Jaca, n.º 57. Tamarite, n.º 58.
1			Mora de Rubielos, nú- mero 60.
00 1	Granada, n.º 63	Granada, n.º 63	Hijat, n.º 59. Orjiva. n.º 63.
00	Guadix, n.º 64	Guadix n.º 64	Baza, n.º 61.
34	Motril, n.º 65 Málaga, n.º71		Motril, n.º 62. Velez-Málaga, n.º 65.
35	Ronda, n.º 73	Ronda, n.º 73	Archidona, n.º 66. Marbella, n.º 64.
36	Jaen, n.º 68 Ubeda, n.º 70	Jaen, n.º 68 Ubeda, n.º 70	Alcalá la Real, n.º 69. Martos, n.º 70.
9,		Vera, n. 67	Gergal, n.º 68. Berja, n.º 67.
38	Valladolid, n.º 74 Palencia, n.º 79		Rioseco, n.º 71. Carrion de los Con- des, número 84.

Brigadas.	BATALLONES DE RESERVA.	BATALLONES DE DEPÓSITO QUE SE HERMANAN CON LOS DE RESERVA CAMBIANDO DE NOMBRE, NÚMERO Y RESIDENCIA.	DENOMINACION ANTERIOR.
39	nmero 75	Medina del Campo, n. 75	
	Avila, n.º 78	Avila, n.º 78	Barco de Avila, n.º73.
40	Salamanca, n.º 76 Ciudad-Rodrigon.º 77	Salamanca, n.º 76 Ciudad-Rodrigo, n.º 77.	Ledesma, n.º 75. Alba de Tormes, nú- mero 76.
42	Zamora, n.º 80	Zamora, n.º 80	
41	Toro, n.ª 81	Toro, n.º 81	número 77. Fuentesauco, n.º 78.
42	Leon, n.º 82 Astorga, n.º 83	Leon, n.º 82 Astorga, n.º 83	La Bañeza, n.º 80. Villaf.ª del Vierzo, nú- mero 79.
10	(Oviedo, n.º 84	Oviedo, n.º 84	De nueva creacion.
43	Cangas de Tineo, nú- moro 86	Cangas de Tineo, n.º 86.	Luarca, n.º 83.
44	Cangas de Onís, n.º85. Gijon, n.º87	Cangas de Onis, n.º 85. Gijon, n.º 87	Llanes, n.º 82. Gijon, n.º 81.
45	Badajoz, n.º 88  Zafra, n.º 89	Badajoz, n.º 88 Zafra, n.º 89	Mérida, n.º 86. Zafra, n.º 85,
46	Cáceres, n.º 91 Plasencia, n.º 92	Cáceres, n.º 91 Plasencia, n.º 92	Trujillo, n.º 87. Navalmoral de la Mao- ta, n.º 88.
47	Pamplona, n. °93 Tafalla, n. °94		Estella, n.º 96. Tafalla, n.º 95.
48	Búrgos, n.º 95 Lerma, n.º 96	Burgos, n.º 95 Lerma, n.º 96	Bribiesca, n.º 89. Miranda de Ebro, nú- mero 90.
49	Logroño, n.º 97  Soria, n.º 98	Logroño, n.º 97 Soria, n.º 98	Haro, n.º 91. Almazan, n.º 94.
50	Santoña, n.º 100	Santander, n.º 99 Santoña, n.º 100	Castro-Urdiales, nú- mero 92.
	(Bilbao, n.º 102	Bilbao, n.º 102	Durango, n.º 97.
51	Vitoria, n.º 101  San Sebastian, n.º 103	Vitoria, n.º 101 San Sebastian, n.º 103.	La Guardia, n.º 98. Tolosa, n.º 99.

Madrid 6 de Julio de 1880.—Echavarría.—Hay un sello que dice «Ministerio de la Guerra.»—Es copia.—Fernandez San Roman.

Direccion general de Infanteria. — 1.ºº Negociado. — Circular núm. 163. — El Exemo. señor Ministro de la Guerra, con fecha 18 de Junio último, me dice lo siguiente:

«He dado cuenta al Rey (q. D. g.) del oficio que en 27 de Marzo último dirigió á este Ministerio el Comandante general de Alabarderos, proponiendo que la guardia exterior del Real Palacio dependa directamente de su autoridad en representacion de la de S. M., así como de las comunicaciones del Capitan general de Castilla la Nueva de 10 y 12 de Abril siguiente, exponiendo en la primera la conveniencia de que el servicio de Jefe de Parada se haga por todos los Jefes de los cuerpos de la guarnicion, no solo de Infantería, sino de Caballería, Artillería é Ingenieros, y proponiendo en la segunda que el primer Ayudante de S. M. y el Comandante general de Alabarderos estén autorizados para expedir pasaportes, respectivamente á los que constituyen el cuarto militar de S. M. y á los que pertenecen al expresado Cuerpo ó al Escuadron de Escolta Real. En su vista S. M. de conformidad con lo acordado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 21 de Mayo último, ha tenido á bien resolver lo que sigue: -1.º La guardia exterior del Real Palacio se hallará á las órdenes del Comandante general de Alabarderos, el cual no podrá delegar dicho mando mas que en el General 2.º Jefe del cuerpo. - 2.º En el servicio de Jefe de Parada alternarán todos los Jefes de los cuerpos de la guarnicion que manden tropa, no solo de Infantería, sino de Caballería y los efectivos de Artillería é Ingenieros. - 3.º Se seguirán observando para la expedicion de pasaportes, las disposiciones vigentes en la actualidad. - De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

Lo que traslado á V... para su inteligencia y fines consiguientes.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 1.º de Julio de 1880.—Fernandez San Roman.

MADRID: 1880.-Imprenta de la Direccion general de Infanteria.

### SUPLEMENTO

## MEMORIAL DE INFANTERIA

CORRESPONDIENTE AL NÚM. 28 DE 1880.

Por Real órden de 8 del actual han sido aprobados los CUA-DEOS ORGANICOS de los Batallones de Depósito que á continuacion se expresan:—Los Oficiales en ellos contenidos, podrán permutar de destinos con otros de su mismo batallon, dando el Jefe cuenta á esta Direccion; pero el que salga no ha de ser Cajero ni Habilitado.

### BATALLON DE DEPOSITO DE BARCELONA, NÚM. 12.

#### Cuadro de organizacion.

CLASES.	NOMBRES.	PROCEDENCIA
F. Coronel Comte Capitan dem	Francisco Fuster Botiño	Idem de Mataró.
lemlem	Francisco Martinez Salinas Sebastian Bermejo Fernandez	Idem de Olot. Idem de Granollers.
dem	Félix Canal Fanfié Bernardo Iglesias Rivas	Idem de Igualada. Idem de Falset.
dem	Juan Alfaro Espada Francisco Portal Bernal	Idem de Montblanch. Idem de Granollers.
dem		Idem de Igualada.

### BATALLON DE DEPOSITO DE VILLAFRANCA DE PANADES, Número 16.

### Cuadro de organizacion.

CLASES.	NOMBRES.	PROCEDENCIA.
T. Coronel Comandante Capitan Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	Andrés Bayon Bayon. Buenaventura Reig Cenil. Francisco Martéll Cerda Juan Quero Chica Benito Alvarez Mesa Joaquin Blá Miró Tomás Poda Estevill. José Vazquez Morcillo. Francisco Rodriguez Sagares Pedro Albiño Perez. José Sanz Futla José Gran Jofre	Idem de La Bisbal. Idem de id. Idem de Granollers. Idem de Igualada. Idem de Mataró Idem de id. Idem de Momblanch. Idem de Mataró. Idem de Igualada. Idem de Igualada. Idem de Jeualada. Idem de Mataró. Idem de Mataró. Idem de Mataró. Idem de id. Idem de id.

### BATALLON DE DEPOSITO DE VIGO, NÚM. 52.

-00:00

### Cuadro de organizacion.

CLASES.	NOMBRES.	PROCEDENCIA.
Tte. Coronel. Comandante Capitan. Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	Francisco Lorenzo Perna.  Benito Vazquez Soto.  Luis Gereijo Abella.  Ambrosio Revilla Rivera.  Manuel Jol Lopez.  Benito Lorenzo Lago.  Eusebio Levia de Juan.  Domingo Perez Rodriguez  Francisco de la Oliva Campos.  Ramon Lorenzo García.  Abelardo Mairalas Santes.	Idem de Sárria. Idem de Rivadeo. Idem de Puenteareas. Idem de Puentedeume. Idem de id. Idem de id. Idem de id. Idem de Carballo. Idem de Puenteareas. Idem de Puenteareas. Idem de Noya. Idem de Puentedeume. Idem de Noya.

### BATALLON DE DEPOSITO DE TUY NUM, 53,

### Cuadro de organizacion.

CLASES.	NOMBRES	PROCEDENCIA.
T. Coronel Comandante Capitan Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	D	Idem de Noya. Idem de Carballo. Idem de Puebla de Tribes Idem de Celanova. Idem de id. Idem de Puebla de Tribes Idem de Carballo. Idem de Noya.

### BATALLON DE DEPOSITO DE CALATATUD NÚM. 57.

### Cuadro de organizacion.

CLASES.	NOMBRES.	PROCEDENCIA.
Tte. Coronel. Comandante Capitan Idem Idem Teniente Idem	Leon Moron Carrelero. Francisco Gallego Infante. Juan Sanchez Benedicto. Enrique Mullort Fenech. Francisco Aparicio Latorre. Jacinto Fuertes Lopez Juan Carreras Castillo. Manuel Alcaide Gimeno. Gil Gomar Saura. Pedro Tello Diaz. Antonio Duarte Seguí. Mariano Requejo Lobo.	Depósito de Brihuega. Idem de Jaca. Idem de Tamarite. Idem de Hijar. Idem de Mora de Rubielos Idem de Borja. Idem de Jaca. Idem de Tamarite. Idem de Hijar. Idem de Hijar. Idem de Borja. Idem de Borja. Idem de Borja. Idem de Jaca. Idem de Jaca. Idem de Jaca. Idem de Hijar. Idem de Hijar.

### BATALLON DE DEPOSITO DE BELCHITE NUM- 58,



### Cuadro de organizacion.

CLASES.	NOMBRES.	PROCEDENCIA.
T. Coronel Comte Capitan Idem	Julian Diaz García. Natalio Gonzalez Mesa Serafin Bandin Sanca. Martin Martin Martin Antonio Ruiz Murillo Valentin Ayora Gonzalez Pedro Galiano Sanz. Manuel Anguita Bueno Senen Zapater Escalada Ricardo Morano Lopez. Mariano Mateo Blanco	Idem de Balaguer. Idem de Brihuega. Idem de Molina de Aragon. Idem de Borja. Idem de Borja. Idem de Borja. Idem de Borja. Idem de Balaguer. Idem de Jaca.

### BATALLON DE DEPOSITO DE OVIEDO NÚM, 84.



### Cuadro de organizacion,

CLASES.	NOMBRES.	PROCEDENCIA.
Tte. Coronel. Comandante Capitan Idem	Lázaro San Roman Alonso José García Roman Paulino Gomez Cuende José Diaz Sanchez Vicente Martin Alonso Pedro Gonzalez Suarez Agapito Gonzalez Llanos	ldem de id. Idem de La Bañeza. Idem de Puebla de Sanabris Idem de Luarca. Idem de id. Idem Villafranca del Vierzo Idem de id. Idem de id. Idem de id. Idem de id. Idem Villafranca del Vierzo Idem de id.

### BATALLON DE DEPOSITO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

Número 90.

### Cuadro de organizacion.

CLASES.	NOMBRES.	PROCEDENCIA
Comanda nte Capitan Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Alférez	Cárlos Roman Marín. Pedro Guerrero Búrgos. José Salido Palido. Manuel Martin Alarcon. Antonio Montaño Suarez. Gregorio Masauri Quintana. Pedro Gil Cintero. Antonio Villa Morales. Bernabé Ruiz Gomez. Enrique García Jimenez.	idem de Manzanares idem de Trujillo. Idem de Almagro. Idem de Zafra. Idem de id. Idem de id. Idem de Trujillo. Idem de Zafra. Idem de Mérida. Idem de Zafra.
Idem Idem	José Rojo Mateo	ldem de Almagro.

### RELACION nominal de los Sargentos primeros de los Batallones de Depósito que se destinan à los cuerpos activos que se expresan à continuacion:

BATALLONES  DE DEPÓSITO  A QUE PERTENECEN.	NOMBRES.	GUERPOS ACTIVOS A QUE SE DESTINAN.
Ratallon de Depósito	Don Manuel Valiñas Tomás Isidro García Caso Don Enrique Alonso Latorre Federico Soler Villadecamps	Reg. núm. 43.
Colmonar Vicio mi-	Francisco Fernandez Valverde Don Hermenegildo Tuya Gonzalez  » Anastasio Alonso Buitrago  » Eduardo FernandezEscalona	Idem núm. 4. Idem núm. 12.
Illescas, núm. 3	Inocencio Moran Rodríguez (Don Tomás Fernandez Dávila	Idem núm. 39. Idem núm. 5.
Almagro, núm. 4	Vicente Clapes GuachsVicente Arranz Arranz	Bon. Cz. num. 7.

BATALLONES DE DEPÓSITO À QUE PERTENECEN.	NOMBRES.	CUERPOS ACTIVOS A QUE SE DESTINAN.
Manzanares, núm. 5.	Pio Juez Dasebron	dem núm. 48. Idem núm. 48.
Brihuega, núm. 6	(Pantaleon Rodriguez Sanchez Paulino García Cifuentes José Gesta Osés	Bon. Cz. num. 12.
Molina de Aragon, núm. 7	Antonio Lopez Barreiro Don Santos Fernandez Torrejon Toribio Berasategui Garrido Miguel Ruiz Nicolás	Idem núm. 19.
Santa María de Nieva núm. 8	Don Francisco Estevez Rodriguez Pablo Sanchez Rodriguez Miguel Millan Manobel Juan Godoy del Castillo	idem núm. 6.
Huete, núm. 9	(Pablo Santa María Zumella Don Agapito Pastor Cuadra (Alejandro de la Peña Mata	lldem num. 33
Chinchon, núm. 10.	Juan Alonso Ayala. Domingo Blanco Incógnito. Don Diego Espin Muñoz. Francisco Oliva Alvarez.	Reg. núm. 16.
Ocaña, núm. 11	(Don Bartolomé Marquez Santos Eusebio Rodriguez Gimenez	Idem núm. 20. Idem núm. 42.
San Clemente, n.º 13	(Ignacio Alvaro Alcocer	. Idem núm. 19.
Mataró, núm. 14	Basilio Puig Portondo	. Idem núm. 21.
Igualada, núm. 15	(José Rodriguez Marquez Leopoldo Ocon Mercadal Don Mauricio Martinez Martinez	. dem núm. 49.
Olot, núm. 16	» Pedro Mostaro Muñoz. Juan Navarro Saere. Ramon Perez Villaplana. Don Joaquin Baza y Trias.	dem núm. 54. dem núm. 57.
La Bisbal, núm. 17.	Andrés del Hoyo Vicente Joaquin Ramon Miguel. (Francisco Barrachina Laraga	. Idem num. 18.

BATALLONES  DE DEPÓSITO  A QUE PERTENECEN.	NOMBRES.	CUERPOS ACTIVOS A QUE SE DESTINAN.
Balaguer, núm. 18	José Ramon Bisbal  Don Joaquin Gomez Vital  Eduardo Gonzalez de Nieva  José Torres Velda	dem núm. 26. Bon. Cz. núm. 3.
Solsona, num. 19	Blas Jimenez Moreno	dem núm. 15.
Monblanch, núm. 20.	Pablo Fernandez Romero	Reg. núm. 15. idem núm. 15. dem núm 26: Bon Cz. núm. 15.
Falset núm. 21	Tomás Rioseco Matador	idem núm. 49.
Granollers núm. 22	Miguel Muela Gomez     Mauricio Gonzalez Gonzalez	dem núm. 25. Bon Cz. núm. 15.
	» Santiago Quintana Sa'as » Juan Ferrer Pinos Tomás Pineiro Romero	Reg. núm. 10, idem núm, 10.
Osuna núm. 24	Oon Domingo Sal Diaz	fdem núm. 10.
Arcos núm. 25	(José Serrano Gomez	dem núm. 29.
Medina-Sidonia nú- mero 26	» Gregorio Rubio Moreno Vietoriano Sanchez Gutieraez Rafael Salvador Fernandez	Idem núm. 9: Idem núm. 9. Bon Cz.núm. 20.
Moguer núm. 27	Angel Priezo Gutierrez	Reg. num. 33. Bon. Cz. núm. 17.
Montilla núm. 28	(Manuel Garcia Puello	dem núm. 40.
Montoro núm. 29	Don Dámaso Vicente Gonzalez Felipe García Mencía Don Manuel Maria Dapena » Pedro Junco Sierra	ldem núm. 11.

BATALLONES DE DEPÓSITO À QUE PERTENECEN.	NOMBRES.	CUERPOS ACTIVOS A QUE SE DESTINAN.
Marchena núm. 30	Antonio Pracia Rodriguez Pedro Barrante Espadero Francisco Lopez Jimenez	Idem núm. 31.
Aleira núm. 31	Alberto Prado Paradela	Idem núm. 53. Idem núm. 18.
Gandía núm. 32	Manuel Mor Lopez	Idem núm. 40. Idem núm. 40.
Chiva núm. 33	Don Tomás Lopez Jimenez Javier Avila Clemente Don Francisco Montaner Maranez Julian Garrido Hernandez	Idem núm. 51.
Vinaroz núm. 34	(Juan Martinez Cuartero	. Idem núm. 48.
Nules núm. 35	Gregorio Brun Giner	· Idem núm. 44. · Idem núm. 44.
Elche núm. 36	( Namon Durbas Clause	. Idem núm. 36.
Villena núm. 37	(Juan Mondéjar Navarro) Alejo Saez Gil Don Manuel Ripoll Gasulla » Lorenzo Duarte Orive	. Bon. Caz. núm. 6. . Reg. núm. 1.
Caravaca núm. 38	» Sebastian Vega Bunala. José Bustela Alonso. Don Ramon Colmenero Ruiz. Gaspar Genzalez Moran.	. Idem núm. 11. Idem núm. 43.
Cieza núm. 39	(Aquilino Rodriguez García Don José Escurra Velascoin » Francisco Logo Mateo	Idem núm. 51.
Yecla núm. 40	Calixto Calleja Gil	Idem núm. 52.

-		The state of the s
BATALLONRS DE DEPÓSITO À QUE PERTENEGEN.	NOMBRES.	GUERPOS ACTIVOS A QUE SE DESTINAN.
Almansa núm. 41	Miguel Búrgos Villagras Antonio Lopez Marin Genaro Muñoz Jimenez Don José Pons y Horit	Reg. núm. 54. Idem núm. 59. Idem núm. 59. Idem núm. 58.
La Roda, num. 42	Don José Sabugal Gordon Ambrosio Burgos Utrilla. Eduardo Fabian Vallespí. Casimiro Martin Martin	Bon. Cz. núm. 8. ldem núm. 17. Reg. núm. 41. ldem núm. 41.
Liria, núm. 43	Juan Pastor Palmer Santiago Morata Pascual José Fernandez Almela	Idem núm. 36. Caz. núm. 9. Idem núm. 7.
Callosa, núm. 44	Juan Andrés Romero Don Juan Perez Arroyo Manuel Gutierrez Moran Angel García Quijano	Reg. núm. 54. Caz. núm. 13. idem núm. 13. Idem núm. 11.
Puentedeume, núme-	Tomás Chamover Mayor Juan Perez Luis Alejo Piedra Varela Domingo Roca Quintana	Reg. núm. 23.  dem núm. 37.  Caz. núm. 16.  ldem núm. 14.
Noya, núm. 46	Tomás Blanco Pelletero	Reg. núm. 58. Caz. núm. 14. Reg. núm. 24.
Carballo, núm. 47	Pedro Ibañez Carrillo. Gabino Vinuesa Lablanca. D. José Lamela García. Tomás Carbonero Ruiz.	Idem núm. 12. Idem núm. 37. Idem núm. 37. Idem núm. 25.
Puenteáreas, número 49	Juan Gaitan Martin. Francisco Reyes Sanchez. Mariano Villarin Fuentes. José Calvo Rodriguez.	Idem núm. 58. Idem núm. 58. Bon. Cz. núm. 16. Reg. núm. 32.
Puebla de Trives, número 50	Don Tomás Badillo Cortaza	Idem núm, 55. Idem núm, 55.
Celanova, núm. 51	Antonio Flores Gomez	Idem núm. 52. Idem núm. 37.
Vivero, núm. 52,	Juan Escudero Mayordomo	Bon. Cz. núm. 18. Idem núm. 18.

BATALLONES DE DEPÓSITO  À QUE PERTENECEN.	NOMBRES.	CUERPOS ACTIVOS A QUE SE DESTINAN.
Vivero, núm. 52	Escolástico Arriaga Alonso Don José Alonso Fernandez	Reg. núm. 8.
Rivadeo núm. 53	Pedro Canabal Camba	Reg. núm. 35.× Idem núm. 56.
Sarria, núm. 54	Miguel Soler Zarzuelo	ldem núm. 56.
Borja, núm. 55	(Fulgencio Aguila Muñoz) Don Angel Saez Fernandez Manuel García Latorre. Domingo García Martin	Idem núm. 54. Idem núm. 19.
Jaca, núm 57	Bautista Rodriguez Daví	dem núm. 19.
Tamarite, núm. 58	Don José Perez Descalzo Bernardo Castro Novoa (Matias Diez Fuentes	Idem num. 22.
Hijar, núm. 59	(Don Isaac Blanco Dominguez Martin Hernandez Murga Juan Pancorbo Uraola	ldem núm. 57.
Moral de Rubielos núm. 60	Aquilino Mediavilla Perez	
Baza, núm. 61	(Siro Castro Mendez	. Idem núm. 60.
, Motril, núm. 62	Ramon Piquet Ginet	. Idem núm. 48.
Orjiva, núm 63	Estéban de Grácia Expósito  Mariano Esteban Bausans  Antolin Panero Hernandez  Manuel San Miguel Repeto	Idem núm. 44. Idem núm. 47.
Marbella núm. 64	(Manuel Luzon Pujaron Don Manuel Laborda Suarez (Luis Bredma Ballar	. dem núm. 50.
Velez-Málaga, núme mero 65	Pedro Robledo Ruiz	Idem núm. 50. Idem núm. 13. Idem núm. 42.

BATALLONES  DE DEPÓSITO  À QUE PERTENECEN.	NOMBRES.	CUERPOS ACTIVOS A QUE SE DESTINAN.
Archidona, núm. 66.	Felipe Pardo Gutierrez	Bon Czs. núm 1. ldem id. Reg. núm. 60. ldem núm. 50.
Berja, núm. 67	José Flors Almela	Idem núm. 17, Idem núm. 60. Idem núm. 33. Idem núm. 43.
Gergal, núm. 68	) » Ciriaco Tejerina Acero Eduardo Moreno Leon	Idem núm 44. Idem núm. 40.
Alcalá la Real, núm 69	Diego Lopez Barbero. Florencio Parras Canedo. Antonio Delicado Rubio. Don Pedro Saez García.	dem núm 45.
Martos, núm. 70	Blás Gracia Mainar	Idem núm. 60.
Rioseco, núm. 71	(Agustin Redondo Garabito Eleuterio Martinez Roda José Bouzas Oreiro	, Idem num. 56.
	Don Vicente Santa María Diaz Juan Sanchez Dominguez Esteban Moro Torres Don Joaquin Gonzalez Mera	Idem núm. 16. Idem núm. 38.
Barco de Avila, nú mero 73	Manuel Suarez Carballido Bernardino Ibañez Perez Gaspar García Suarez Julian Martinez Buguerin	. Idem núm. 27. . Idem núm. 27.
Ledesma, núm. 75.	Juan Marin Llama  Don Bernardino del Pozo Clemente Manuel Herrera Calleja  Don Tomás Gomez Ramajo	. Idem num 32.
	Fermin Cabero Ullate	ldem núm 46. ldem núm 28.
Puebla de Sanabr núm, 77	Telesforo Morante Lopez	Idem núm 46.

BATALLONES DE DEPÓSITO A QUE PERTENECEN.	NOMBRES.	CUERPOS ACTIVOS A QUE SE DESTINAN.
Fuentesauco núm. 78	(Fermin Vela Cánovas	Reg. núm. 27. Idem núm. 27. Idem núm. 28.
Villafranca del Vierzo núm 79	Don Genaro Caballero Caballero Pablo Diaz del Pozo Esteban Dumont Fajardo	Idem núm. 29. Idem núm. 30. Idem núm. 45.
La Bañeza núm. 80	Don Isidoro Cuevas Blanco Julian Andrade Seco Florencio Mediero Castrovera	Reg. núm. 29.
Gijon núm. 81	Francisco Arrieta fraguiFausto Sierra Gallego	ldem núm 31.
Llanes núm 82	Mariano Fernandez Blanco  Don Antonio Durán Pinedo  Luciano Fernandez Oruña  Antonio Torres Martin	ldem núm. 2.
Luarca núm. 83	Manuel Asensio Bernabé   Benito Sanchez Muñoz   Don Valentin Gallego Gonzalez   Manuel Acevedo Menendez	Idem núm. 8.
Carrion de los Condes núm. 84	(Fernando Luna CuellarDon Idsidoro Gancedo Celemin Lorenzo Gonzalez Gonzalez	Idem núm. 24. Idem núm. 24. Idem núm. 38.
Zafra núm, 85	Dionisio Sanchez Sanchez	. ldem núm. 41.
Merida núm. 86	Ramon Andrino Perez  Don Fernando Tena Tapia  Roman Rodriguez Serrano  Don Esteban Martin Rodriguez	ldem núm. 45.
Trujillo núm. 87	Tomás Picazo Bellido	lidem núm. 5. Reg. núm. 34.
Navalmoral núm. 88	Manuel Perez García	Bon. Caz. núm. 4.
Bribiesca núm. 89	(Patricio Perez Delgado	Idem núm. 6.

BATALLONES DE DEPÓSITO À QUE PERTENEGEN.	NOMBRES.	CUERPOS ACTIVOS A QUE SE DESTINAN.
Bribiesca, núm. 89	Manuel García García Don Domingo Revilla Lazaro	Reg. núm. 6. Idem núm. 19.
Miranda, núm. 90	» Agustin Manso Aranz     » Joaquin Nebot Arnan     » Manuel Gonzalez Lopez	Idem núm. 52. Idem. núm. 20. Idem núm. 21.
Haro, núm. 91	Manuel Jimenez Serrano José Sallaverá Machio Don Jacinto Benedi Bona Lorenzo Batan Expósito	ldem núm. 7. Idem núm. 7. Idem núm. 7. Idem núm. 5.
	Don José Salit Martinez	Idem núm. 12. Idem núm. 16 Idem núm. 15. Idem núm. 55,
Torrelavega, núm. 93	» mauricio rena refez	Idem núm. 3. Idem núm. 39. Idem núm. 35.★ Idem núm. 55.
Almazan, núm. 94	Don Hermenegildo Jimeno Benito Roman Diez y Diez Niceto Hernandez Redondo Don Miguel Nuñez Rodriguez	Idem núm. 14. Bon Cz. núm. 1. Reg. núm. 39. Idem núm. 36.
Tafalla, núm. 95	» José de la Chica Aliaga Lorenzo Tomás Julve Don Crispin de la Fuente Alonso Felipe Casi Mendoza	Idem núm. 8. Idem, núm. 8. Idem núm. 33. Idem núm. 26.
Estella, núm. 96	Marcelino Martin Dominguez Victor Miguel Gaitero Joaquin Cuadrado Sanchez José Martinez Diaz	Idem núm. 14. Idem núm. 14. Idem núm. 22. Idem núm. 31,
Durango, núm. 97	Antonio Ordoñez Redon	Idem núm. 2. Idem núm. 3. Idem núm. 38. Idem núm. 2.
La Guardia, núm. 98.	Ricardo García Echevarria Francisco Ezquerra Solano José Veriana Alvarez José Rio Sopera	Idem núm, 53. Idem núm, 3. Idem núm, 3. Idem núm, 23.
Tolosa, núm. 99	Don Cipriano Dominguez Sanchez Robustiano Moro Moro Andrés Blazquez Torrubia Carlos Leon Echague	Idem núm. 54.

BATALLONES DE DEPÓSITO À QUE PERTENECEN.	NOMBRES.	CUERPOS ACTIVOS A QUE SE DESTINAN.
mea num. 100	Braulio Fernandez Diego	ldem núm. 47.

#### RESOLUCIONES

#### DEL EXCMO. SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ARMA Y CURSO DE INSTANCIAS.

#### 12.º NEGOCIADO.

Existiendo en el Batallon Cazadores de Segorbe núm. 12 una vacante de Músico de segunda clase correspondiente á clarinete, se anuncia en el MEMO-

RIAL del arma á los efectos reglamentarios.

-Existiendo en el Regimiento Infantería de Vizcaya, núm. 54, dos vacantes de Músicos, una de segunda clase y otra de tercera correspondientes à Clarinete respectivamente, se anuncian en el Memorial del arma á los efectos reglamentarios.

-Existiendo en el Regimiento Infanteria de la Lealtad, núm. 30, dos vacantes de Músicos de primera clase correspondientes a Requinto y Bombardino,

se anuncian en el MEMORIAL del arma a los efectos reglamentarios.

—Existiendo en el Regimiento Infanteria de Saboya, núm. 6, una plaza de Músico de primera clase correspondiente á Fliscorno tenor se anuncia en el MEMORIAL del Arma á los efectos reglamentarios.

-Existiendo en el Regimiento Infanteria de Cordoba, núm. 10, una plaza de Músico de primera correspondiente à Bombardino se aunucia en el MEMORIAL

del Arma á los efectos reglamentarios.

-Existiendo en el Batallon Cazadores de Alba de Tormes, núm. 8, tres plazas de Músicos de tercera clase correspondientes á Cornetin, Clarinete y Bajo respectivamente, se anuncian en el MEMORIAL del Arma á los efectos reglamentarios.

—Hallandose vacantes en el Regimiento de Otumba, núm. 51, tres plazas de Músicos de segunda clase y tres de tercera correspondientes à Saxofon primero m. b., Bajo primero, Baritono primero, Fliscorno segundo, Cornetin primero y Trompa primera respectivamente, he dispuesto se publique en el MEMORIAL del Arma à los efectos reglamentarios.

Direccion general de Infanteria.—5.º Negociado.—Circular.—Con arreglo al capítulo 6.º, artículo 73 del reglamento de reservas de 10 de Febrero de 1878, he dispuesto se publique en el Memorial del Arma la adjunta relacion nominal comprensiva de los 30 Sargentos segundos mas antiguos de la escala general que reunen las condiciones reglamentarias para el ascenso inmediato. Los indivíduos de dicha clase expondrán á esta Direccion por conducto de sus Jefes, dentro de los veinte dias siguientes á la publicacion de esta circular, las reclamaciones á que, bien por no ocupar el lugar que por antigüedad les corresponde ú otra causa, se crean

con derecho, para en su vista reparar los perjuicios que pudiera

irrogárseles.

Si alguno de aquellos á quienes corresponda el ascenso por la escala general, prefiriese ascender por la particular del cuerpo, lo solicitará de mi autoridad, para resolver lo que proceda, y hacer en su caso estensiva aquella gracia al siguiente en antigüedad, en conformidad con el art. 76 del precitado reglamento.

Madrid 1.º de Julio de 1880. - Fernandez San Roman.

RELACION nominal de los treinta Sargentos segundos más antiguos del arma que reunen condiciones para el ascenso inmediato y con los cuales han de cubrirse las vacantes de Sargentos primeros que ocurran en los Balallones de Reserva, conforme con lo dispuesto en el cap. 6.º, art. 73 del Reglamento de 10 de Febrero de 1878.

0:	1 33 10 0	SHIP CONTRACTOR OF THE PARTY OF		9-15			F 188	
úmero órden.	THE PARTY			Antigüeda	ıd,		Efectivida	d.
Nú de ó	CUERPOS.	NOMBRES.	Dia	Mes.	Año.	Dia	Mes.	Año.
1 2 3 4 4 5 6 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 26 27 27 28 28 29 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20	Idem 13.   Idem 32.   Idem 4.   Idem 33.   Idem 4.   Idem 33.   Idem 15.   Idem 15.   Idem 28.   Idem 29.   Idem 27.   Idem 8.   Caz. 9.   Reg. 21.   Idem 15.   Idem 15.   Idem 12.   Idem 28.   Idem 28.   Idem 28.   Idem 37.   Idem 37.   Idem 37.	Juan Antonio Fernandez Ramon Bonafós Bueno Francisco Lopez Carreras. Julian Colmenero Anton. Felipe Alonso Elvira Fructuoso Nieto Calzada Cecilio Luis García Vicente Ansue Virus Antonio Saldueña Cantin Severiano Perez Torres. Florencio García Dominguez. Pedro Vazquez y Vazquez. José Soto Santalla Cándido del Pozo Crespo Fernando Cid Mendez D. Santiago Gonzalez Prado Bernabé Gil Castellanos Ciriaco Fernandez Serverniel Joaquín Sanz Laguna Sebastian Gonzalez Alvarez Joaquín Rodriguez Rivas Pedro Eguiluz Cerrajería Antonio Elias Campos Silvestre Lopez Rodriguez Antonio Godoy Camacho Ruperto Gonzalez Antonade Antonio Iglesias Loren	28 28 28 28 28 28 28 21 11 11 11 20 29 3 7 7 8 21 23 23 24 24 29 29	Mes.  Junio.  Id	1874 1874 1874 1874 1874 1874 1874 1874	1.° 30 25 13 25 19 22 1.° 16 24 17 5 1.° 3 4 29 4 7 7 7 1.° 3 23 5 24 22 22 22 22 22 22 22 22 22 22 22 22	Julio Enero Fb Dic Fb Marzo Abril. St Mayo. St Mayo. St Mayo. Ag Mayo. Ag Mayo. Ag Mayo. Ag Mayo. St Id St Id Id	1875 1875 1875 1874 1875 1875 1875 1875 1875 1875 1875 1875
29	Idem 39	José Ramos García Isidro Moreno Cruz Manuel Polas Perez	3	Id	1874	3	0c	1874

#### 4.º NEGOCIADO.

Habiendo dispuesto que por los Jefes de los Regimientos y primeros Jefes de Batallones de Cazadores del arma se me remita relacion nominal de los indivíduos del ultimo reemplazo de oficio tallistas.—Lo digo á V... para su cumplimiento respecto á los indivíduos del Cuerpo de su mando.

#### 5.º NEGOCIADO.

Los Sres. Jefes de los Cuerpos en que sirva ó haya servido el soldado Jacinto Garcia Posada natural de la Parroquia de San Juan el Real del Campo, Concejo de Caso, partido judicial de Pola de Laviana Provincia de Oviedo, hijo de José y Serafina, se serviran manifestarlo con urgencia á esta Dirección.

#### CORRESPONDENCIA DEL MEMORIAL.

Reemplazo de Lierena (Badajoz).—El capitulo 10 de la ley de reemplazo y reserva del Ejército, le contestará á su pregunta, hallándo además cuantos antecedentes V. desea.

Idem de id de Doña Mencia.—Don J. A. O.—El 17 de Junio se le comunicó oficialmente el ingreso en la escala.

ldem de Villa dei Rio .- Don G. B. P .- En turno para el despacho.

Reg. de la Constitucien —S. G. D.—Primera pregunta: No ha tenido entrada en esta Direccion la instancia que V. cita.—Segunda: Hasta la fecha no hay nada resuelto.

### OBRAS DE TEXTO

DEL CORONEL DE INFANTERIA

#### DON MIGUEL DE CERVILLA Y SOLER

Historia general y militar de España.—De texto en las Academias de Infanteria, Ingenieros y Estado Mayor, aprobada por Real órden de 2 de Marzo de 1875, al precio de 5 pesetas.—Nueva edicion.

Historia militar de Europa.

Elementos de Geografia universal y militar.—Ambas obras son de texto en varias Academias de Distrito y recomendadas para las conferencias de los enerpos y Escuelas regimentales. Estas obras han sido aprobadas por Real órden de 10 de Diciembre de 1877, de conformidad con lo informado por la Junta superior consultiva de Guerra. Su precio 7 pesetas cada una.

Elementos de fortificacion de campaña.—Obra recomendada para las Es cuelas regimentales y para la Oficialidad de las Armas generales. Su

precio 4 pesetas.

Manual cientifico-literario. Por dicho señor Coronel y por Don Hermenegildo Rato. Obra de texto para las Escuelas Regimentales, ilustrada con 54 gradados en el texto. Un tomo. Su precio 2 pesetas. Los pedidos al Director del Memorial.